



Leganés

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

JMT/vis
Plaza Mayor, 1
28911 – LEGANÉS (Madrid)
Tfno.: 91-248.91.30

www.leganes.org

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley Reguladora de Régimen Local, CONVOCO a Vd. a la sesión solicitado por los Sres/as. Recuenco Checa, Alonso Alonso, Oporto Martín, Delgado Pulido, Benito Serrano, Morago Martínez, Cano Bueno y Gil Mira, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el próximo **JUEVES** día **VEINTIUNO DE ENERO DOS MIL VEINTIUNO**, a las **DIECISÉIS HORAS (16:00 H. de la TARDE)**, la sesión se celebrará por videoconferencia, apreciada la excepcionalidad y riesgo colectivo conforme el artículo 46 apartado 3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, en primera convocatoria.

Si algún concejal tuviera problemas para poder asistir por videoconferencia puede acudir presencialmente a la Sala de Juntas en la Plaza Mayor.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANÉS A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO AL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS (CAID).**
- 2º.- **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANÉS A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO A LA ESCUELA CONSERVATORIO MANUEL RODRÍGUEZ SALES.**
- 3º.- **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, GRUPO MUNICIPAL DE ULEG, GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS-IU, GRUPO MUNICIPAL DE**

CIUDADANOS PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS INSTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEGANES A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS RESPECTO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES JEROMIN, EL RINCÓN Y LA FORTUNA.

Leganés, a 11 de enero de 2.021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Santiago Llorente Gutiérrez.

